



# Compañía de Transportes de Carga "RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS"

**FRONTERAMAZ S.A.**  
Servicios, con Seguridad y Calidad

SACHA

Av. Los Fundadores y García Moreno (Esquina)  
Teléfono: 899223

Resolución N° 98.1.1.1002476  
del 6 de Octubre de 1998

La Joya de los Sachas, 16 de mayo del 2005



Señor  
**Cabrera Jaramillo Martín Enrique**  
Presente.-

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS S.A. FRONTERAMAZ, celebrada el día 14 de mayo del 2005, resolvió por mayoría designar a usted GERENTE de la Compañía, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Pública de Constitución, siendo sus funciones las contenidas en el artículo 24 de los Estatutos.

La Compañía RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS FRONTERAMAZ S.A. Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Dr. Jaime Aillón Albán del Cantón Quito, el día miércoles 12 de agosto de 1998, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Joya de los Sachas en su registro Mercantil el 06 de octubre de 1998.

El período para el cual ha sido elegido para sus funciones es de DOS años.

Atentamente,

  
**Fabián Sebastián Merizalde**  
PRESIDENTE

Acepto y me posesiono del cargo al cual me han asignado, y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a la ley y Estatutos sociales de la Compañía. La Joya de los Sachas, 16 de mayo del 2005.

  
**Martín Enrique Cabrera Jaramillo**  
C.I. 070251534-7

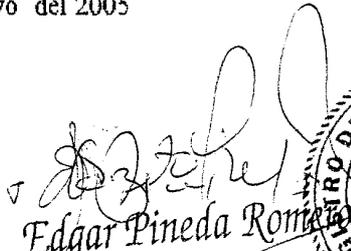
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JO...

dia de hoy  
veinte

**-LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA,  
REPUBLICA DEL ECUADOR.**

CERTIFICO.- Que, el día de hoy diecisiete de mayo del dos mil cinco, a las 15H:15, queda debida y legalmente registrado el NOMBRAMIENTO del señor CABRERA JARAMILLO MARTIN ENRIQUE, en calidad de GERENTE de la COMPAÑIA RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS S.A FRONTERAMAZ, designación otorgada el 14 de mayo del 2005.- Inscripción que se registra bajo el No. 013, tomo UNO, del libro correspondiente; y, del Repertorio bajo el No. 305, registro que se hace en base al Artículo 11, literal c, de la Ley de Registro.

La Joya de los Sachas, a 17 de mayo del 2005

  
Edgar Pineda Román  
  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS